


**INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 11/2016, DE 15 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE DETERMINA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO.**

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se emite el presente informe sobre el proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la citada Orden 11/2016, de 15 de julio, indicando:

Que el proyecto se adecua a los principios establecidos en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y que en la redacción del articulado se ha tenido muy en cuenta ajustar el texto a lo estipulado en la mencionada ley; por lo tanto el mencionado proyecto no tiene ningún impacto en materia de familia.

No se hace mención expresa en el proyecto de orden, a las familias como objetivo prioritario de las ayudas contempladas, puesto que los beneficiarios directos competencia de este organismo, son las personas desempleadas, si bien la mejora de la formación para favorecer la inserción laboral de los participantes en el programa de Talleres, objeto de la subvención, inciden indirectamente en una mejora de las condiciones del entorno familiar, en su caso.

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**



Firmado por Rocio Briones Morales el  
16/05/2018 09:31:01

